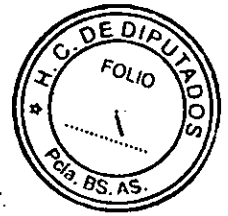




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería adecuado que el Ente Nacional Regulador del Gas, (ENARGAS), recategorice a los usuarios del servicio del Gas Natural del partido de General Pueyrredón equiparándolos a los usuarios de distritos y/o provincias con similar condición climática.


MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Las estructura de servicios y tarifas a los usuarios del servicio de gas natural se encuentra determinada por un esquema de segmentación que clasifica a los mismos en relación al consumo por un lado, y al ámbito geográfico donde se encuentren, en virtud de las condiciones climáticas que hacen más o menos necesario el consumo de del gas natural por el otro.

Esto, permitiría en tanto y en cuanto estas dos condiciones sean adecuadas, aplicar a un servicio público, condiciones de equidad para sus usuarios.

La primer clasificación de los consumidores en atención a estos parámetros se realizó mediante el decreto 181/2004, y posteriormente las demás adecuaciones a esta clasificación las ha llevado adelante mediante resoluciones el Ente Nacional Regulador del Gas, (ENARGAS).

Esta clasificación de los usuarios determina los llamados "umbrales de consumo" para cada categoría, es decir los rangos de metros cúbicos asignados para cada una de ellas, lo que define en conclusión, y de acuerdo a cada una de esas categorías, el valor unitario del metro cubico, el cargo fijo por factura, el monto fijo por factura y la factura mínima.

En lo que atañe al ámbito Geográfico de Mar del Plata, es necesario que este organismo recpte los argumentos que se vienen esgrimiendo desde distintos ámbitos gubernamentales, académicos y científicos, a fin de recategorizar en ese esquema de segmentación a los usuarios de Mar del Plata en razón de del factor climático que es determinante.

Desde el punto de vista técnico sabemos que la posición respecto a la distribución de las masas oceánicas le confiere una particularidad climatológica a la zona. Al sudeste de Mar del Plata a una distancia variable a lo largo del año, se encuentra la corriente fría de Malvinas. El aire en contacto con dicha corriente toma la temperatura de la misma y solo necesita un vector que lo transporte hacia la ciudad. Es por eso que el viento del sur y del sudeste en cualquier época del año incluso en verano, puede hacer de Mar del Plata la ciudad con más baja temperatura del país.

No debemos olvidar que Mar del Plata, es una ciudad muy susceptible a la procedencia del viento en superficie, y por su posición extrema sobre la costa del sudeste de Buenos Aires, dicha advección no es continental, sino marítima.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Hay innumerables ciudades costeras en Argentina al lado del mar (Bahía Blanca – Río Gallegos,) pero en ninguna de estas ciudades el mar ejerce tanta influencia como en Mar del Plata, a través del enfriamiento del aire:

Por ejemplo, el viento en Bahía Blanca, Viedma, Trelew, Río Gallegos es un viento del oeste, donde el aire previamente se calentó en la piedra de la Patagonia. En cambio, en Mar del Plata, el viento viene de la corriente fría de Malvinas. El sol no le calienta, sólo calienta el viento, incluso el viento del noreste primero pasó por el Río de La Plata. Por eso posee un invierno más largo y una primavera más corta y una isoterma de 18 grados.

Aclarando respecto el impacto en la región bonaerense vemos que Mar del Plata se diferencia al resto de las localidades de la provincia en tanto que recibe un viento marítimo, cosa que no ocurre para el resto de la Provincia. Por ejemplo, en el caso de Tandil, el viento se calentó antes de llegar a esa ciudad puesto que antes pasó por tierra. Y para el norte, es decir, y en el caso de otras ciudades costeras como Pinamar, el clima varía porque se ve influenciado por la desembocadura del Río de La Plata.

Ahora bien, Mar del Plata presenta mayores similitudes climatológicas con ciudad como por ejemplo, Comodoro Rivadavia, tal como lo respaldan los informes meteorológicos de los últimos años. En la comparativa de las temperaturas máximas de ambas ciudades nos lleva a decir que mientras Mar del Plata tiene 20 grados en abril en promedio, en Comodoro Rivadavia tan solo desciende en dos grados. Es cierto que las temperaturas mínimas son más bajas en esta última ciudad, ahora de aquellos informes también se extrae que las mínimas son el resultado del enfriamiento nocturno, lo que no produce mayor afectación al uso de la calefacción de la población.

En consecuencia podemos afirmar que la situación de Mar del Plata es excepcional con el resto de la provincia, y grave respecto a las implicancias señaladas, en tanto que llega a tener casi 60 hs. consecutivas de vientos del sudeste, a diferencia del viento que repercute a ciudades como Bahía Blanca, Viedma, Trelew, Río Gallegos.

Por ello decimos que deberían modificarse los umbrales de consumo que definen las categorías de usuarios residenciales de gas natural en el Partido de General Pueyrredón.

Como dijimos anteriormente la segmentación de usuarios y de subzonas resulta legítima siempre y cuando no vulnere el principio de igualdad consagrada en nuestra Constitución – Art.16.- Esto es que a idéntica condición climática soportada por un ciudadano – ciudad- región – le corresponde idéntica tarifa,



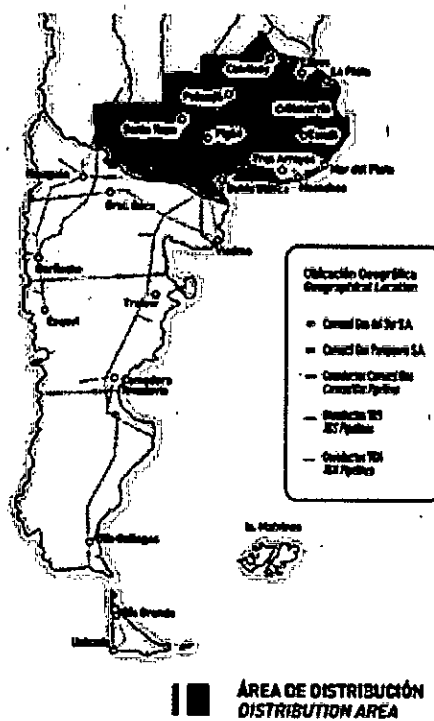
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

obviamente manteniendo la diferencia económica resultante del mayor consumo del servicio.

Es por esto que los umbrales de consumo aplicados actualmente ponen a todos los usuarios del Partido de General Pueyrredón en una situación de desigualdad respecto a los restantes usuarios.

Por ejemplo en relación a aquellos que viven en ciudades con similar condición climática, el plano de desigualdad se advierte que al presentar umbrales mas altos en cada categoría, para un consumo de 1000 m³ en estas ciudades, allí el usuario resulta categorizado como R1 y en Mar del Plata, por contrario se lo ubica en R2-3 aproximadamente, lo que implica en definitiva que el marplatense abona un metro cúbico más alto.

En relación a aquellos que viven en ciudades con condición climática más calida, el plano de desigualdad se advierte en el consumo, ya que en virtud del clima frío de Mar del Plata se consume mayor metraje cúbico del servicio y por tanto se abonan mayores tarifas por la errática igualdad en los umbrales de consumo con dichas ciudades.



Un ciudadano marplatense se encuentra equiparado actualmente en el valor del metro cúbico a uno del LITORAL (servicio distribuido por LITORAL GAS S.A.), pese a las diferencias climáticas notorias que referimos anteriormente.

Ahora bien, veamos las diferencias del valor del metro cúbico y los umbrales de consumo dispuesto para ciudades con equivalencia meteorológica:



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



BAHIA BLANCA:

BUENOS AIRES SUR:

PAMPA NORTE:


Licenciataria/Subzona	CAMUZZI PAMPEANA / BAHIA BLANCA		Licenciataria/Subzona	CAMUZZI SUR / BUENOS AIRES SUR		Licenciataria/Subzona	CAMUZZI PAMPEANA / LA PAMPA NORTE	
	Desde	Hasta		Desde	Hasta		Desde	Hasta
R1	0	600	R1	0	1700	R1	0	1000
R2 1º	601	750	R2 1º	1701	2000	R2 1º	1001	1150
R2 2º	751	850	R2 2º	2001	2300	R2 2º	1151	1300
R2 3º	851	1200	R2 3º	2301	2700	R2 3º	1301	1600
R3 1º	1201	1500	R3 1º	2701	3400	R3 1º	1601	1800
R3 2º	1501	1800	R3 2º	3401	4100	R3 2º	1801	2300
R3 3º	1801	2150	R3 3º	4101	4900	R3 3º	2301	2750
R3 4º	2151	→	R3 4º	4901	→	R3 4º	2751	→

Vamos a un ejemplo que graficará la posición desventajosa (inequitativa) de un ciudadano marplatense en relación a uno de Bahía Blanca, a uno de Carmen de Patagones y a uno de General Pico:

	MAR DEL PLATA	BAHIA BLANCA	CARMEN DE PATAGONES	GENERAL PICO
m3 consumidos	700	700	700	700
categoría asignada	R2-2	R2-1	R1	R1
valor m3 (según Resoluciones ENARGAS)	2,171	2,07	1,8	2,16
valor total por m3 consumidos	\$ 1.519,00	\$ 1.449,00	\$ 1.260,00	\$ 1.512,00

	MAR DEL PLATA	BAHIA BLANCA	CARMEN DE PATAGONES	GENERAL PICO
m3 consumidos	1850	1850	1850	1850
categoría asignada	R3-4	R3-3	R2-1	R3-1
valor m3 (según Resoluciones ENARGAS)	4,77	3,54	1,85	3,57
valor total por m3 consumidos	\$ 8.824,50	\$ 6.549,00	\$ 3.422,50	\$ 6.604,50

Sin dudas es necesario que el factor climático de Mar del Plata sea observado detalladamente a fin de asignarle a los usuarios del Servicio de Gas Natural de la zona, parámetros Por todo lo expuesto es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de Declaración.


MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambiemos
H: 6: Diputados Pcia. de Bs. As.